

PARA PAGOS EN ESPAÑA

- Alemania, entre 37 y 38,50.
 Argelia, entre 18,50 y 21.
 Austria, entre 530 y 540.
 Bélgica, entre 236 y 240.
 Dinamarca, entre 13 y 15.
 Finlandia, entre 18 y 20.
 Francia, entre 17 y 18.
 Gran Bretaña, entre 143 y 146.
 Holanda, entre 35 y 37.
 Italia, entre 8 y 10.
 Japón, entre 35 y 40.
 Luxemburgo, entre 220 y 240.
 Marruecos, entre 17 y 19.
 Noruega, entre 14,50 y 16,50.
 Suecia, entre 16,50 y 18,50.
 Suiza, entre 40 y 43.
- Madrid, 18 de julio de 1978.—El Jefe de la Sección, *Juan Barrueco Ferrero*.

—oO—

SECCION DE PLANIFICACION

1.335 Creación de Oficinas

Por orden de la superioridad de fecha 12 de julio de 1978, se ha dispuesto lo que sigue:

Agencias postales rurales creadas

- Polinyá (Barcelona).
 Humanes de Madrid (Madrid).
 Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios centrales y provinciales a todos los efectos.
 Madrid, 13 de julio de 1978.—P., el Jefe de la Sección, *Godofredo Sellers Sánchez*.

—oO—

SECCION DE SIGNOS DE FRANQUEO, FILATELIA, MUSEO Y CARTOGRAFIA

1.336 Establecimientos de Oficinas temporales provistas de matasellos especiales

De conformidad con la propuesta de la Sección de Signos de Franqueo, Filatelia, Museo y Cartografía, he dispuesto se establezcan las siguientes Oficinas temporales, provistas de matasellos especiales:

En Sevilla, con motivo del LV Congreso de la Sociedad Española de Oftalmología, durante los días 2 al 7 de septiembre.

En Barcelona, con motivo del I Congreso Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía, durante los días 15 al 19 de noviembre.

En Teruel, con motivo del 750 Aniversario del Martirio de los Copatronos de Teruel, San Juan de Perusa y San Pedro de Saxoferrato, durante el día 29 de agosto.

En Cádiz, con motivo de: Real Colegio de Cirujanos de la Armada, durante los días 20 al 24 de agosto.

Madrid, 13 de julio de 1978.—El Subdirector general, *Ernesto Brunet Ayllón*.

1.337 Autorización utilización rodillo propaganda

De conformidad con la propuesta de la Sección de Signos de Franqueo, Filatelia, Museo y Cartografía, he autorizado la utilización del siguiente rodillo de propaganda:

En Tarrasa, con la leyenda: IX Asamblea de Pesebristas de Cataluña, Tarrasa, 8 octubre 1978, durante los días 15 de septiembre al 8 de octubre.

Madrid, 13 de julio de 1978.—El Subdirector general, *Ernesto Brunet Ayllón*.

—oO—

SECCION DE REGIMEN POSTAL INTERNACIONAL

1.338 Venta y canje de Vales respuesta

Habiéndose recibido recientemente consultas en cuanto al precio de venta a aplicar a los vales respuesta que carecen de la indicación de valor, como es el caso de los modernos, o que poseen impreso un valor inferior al establecido actualmente, se recuerda que, en todo caso, el valor de venta es de 30 pesetas, según se establecía en el Real Decreto 2.243/1977, de 20 de julio, por el que se modificaban diversas tarifas (BOLETIN DE CORREOS Y TELECOMUNICACION núm. 169, de 2-9-77, art. undécimo, letra I).

Por consiguiente, las oficinas que dispongan de vales con el precio antiguo de 18 pesetas deberán revalorizarlos, sustituyendo dicho precio por el precio de 30 pesetas.

Se reitera al propio tiempo, que los vales de Administraciones extranjeras que puedan presentarse en nuestro servicio deberán ser canjeados por sellos de correos por valor de 12 pesetas, de conformidad con lo indicado en la Instrucción V, letra k) para la aplicación del Decreto antes mencionado, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION núm. 170, de 8-9-77.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1978.—P. el Jefe de la Sección, *Lope Jiménez Gil*.